

# Sesion 7.<sup>a</sup> (\*) extraordinaria en 31 de Octubre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Baquedano solicita diversos datos del señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Ministro del Interior espone el programa del Ministerio i usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Letelier, Suárez Mujica, Pereira i Alessandri, quien hace extensivas sus observaciones a la situacion económica, dirigiendo sobre el particular una interpelacion al señor Ministro de Hacienda, la cual queda aplazada hasta que se fije dia para la respuesta del señor Ministro.—Se acuerda efectuar en la sesion del juéves próximo la eleccion de segundo vice-Presidente.—Se acuerda comunicar al Presidente de la República la vacante de la diputacion de Itata.—El señor Rodríguez don Anibal solicita diversos antecedentes del señor Ministro de Colonizacion.—Los señores Concha don Malaquías i Mena solicitan inclusiones en la convocatoria.—El señor Veas solicita diversos antecedentes sobre sucesos ocurridos en Chañaral.

## DOCUMENTOS

Mensajes del Presidente de la República en que comunica la renuncia del Ministerio Vergara i el nombramiento del Ministerio Sotomayor.

Mensajes del Presidente de la República sobre inclusiones en la convocatoria.

Oficio del Tribunal de Cuentas en que comunica que ha objetado el decreto que espresa.

Mocion del señor Mena para que el Fisco, en el plazo de tres meses, se presente ante los Tribunales de Justicia haciendo valer los de-

rechos que creyere tener contra las propiedades salitrales cuyas actas de mensura se encuentren inscritas en el conservador de propiedades de minas.

Mocion del señor Mena sobre embargo i enajenacion de propiedades salitrales hipotecadas.

*Se leyeron i fueron aprobadas las actas siguientes:*

“Sesion 5.<sup>a</sup> extraordinaria en 24 de octubre de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Baquedano, Fernando	Izquierdo Vargas, F.
Barros E., Alfredo	Izquierdo, Luis
Claro, Emilio	Leiva, José Roman
Concha, Malaquías	Letelier, Anibal
Correa Bravo, Agustin	Lorca M., Perfecto
Correa, F. Javier	Lorca P., Rafael
Cox Méndez, Ricardo	Meeks, Roberto E.
Díaz B., Joaquin	Ovalle, Abraham
Echáurren, José F.	Pereira, Guillermo
Echavarría, Guillermo	Rodríguez, Anibal
Echenique, Gonzalo	Ruiz V., Eduardo
Encina, Francisco A.	Salas L., Manuel
Flores, Marcial	Suárez M., Eduardo
Freire, Fernando	Urrutia, Miguel
García de la H., Pedro	Zañartu, Héctor,
Guerra, Jorje	i el Secretario.
Huneeus, Alejandro	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el 17 del actual.

(\*) La sesion 6.<sup>a</sup> se abrió con la asistencia de veintitres señores Diputados; pero al principiars la lectura del acta se levantó por falta de número.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que se le dirigió comunicándole la eleccion de Presidente i de vice-Presidentes de esta Cámara.

Se mandó al archivo.

2.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite los datos pedidos por el señor Izquierdo don Luis, relativos a las obras de puertos i ferrocarriles a la costa, en proyecto.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del Honorable Senado en el que acusa recibo del que se le dirigió comunicándole la eleccion de Presidente i de vice-Presidentes de esta Cámara.

Se mandó al archivo.

4.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente a los Ministerios de Justicia i de Marina.

Se mandó tener presente.

5.º De un informe de la Comision de Tabla en que fija el orden para la discusion de los asuntos que se encuentran pendientes de la consideracion de la Cámara i que han sido incluidos en la convocatoria.

Se mandó tener presente.

6.º De un oficio del Tribunal de Cuentas con el que envía el informe emitido por ese Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en el número IX del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de 1888, sobre las cuentas de inversion de los años 1903 i 1904.

Se mandó a la Comision Mista de Presupuestos.

7.º De una mocion de los señores Besa i Concha don Juan Enrique, en la que inician un proyecto de lei que concede a la viuda del contra-almirante don Francisco 2.º Sánchez una pension anual de seis mil pesos.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

8.º De dos solicitudes particulares:

Una de doña Delfina Avendaño i la otra de don Pedro Candia Paredes, en que piden se les devuelvan los antecedentes acompañados a otras solicitudes que tienen presentadas.

Quedaron en tabla.

Se dió lectura al informe de la Comision de Tabla.

El señor Orrego (Presidente) dió cuenta del fallecimiento del señor vice-Presidente, el Diputado por Itata, señor don Alberto Sanfuentes, ocurrido el 21 del actual, i manifestó

el pesar de la Cámara en presencia de esta desgracia.

Terminó formulando indicacion para levantar la sesion en testimonio de duelo como un homenaje a la memoria del señor vice-Presidente.

Usaron, ademas, de la palabra adhiriéndose, en nombre de sus respectivos partidos, a esta manifestacion de condolencia, los señores Correa Bravo, Pereira, Lorca don Perfecto, Izquierdo don Luis, Rodríguez don Aníbal i Concha don Malaquías.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la indicacion del señor Presidente i se levantó la sesion a las cuatro horas diez minutos de la tarde.

“Sesion 6.ª extraordinaria en 25 de octubre de 1907.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Baquedano, Fernando	Izquierdo Vargas, F.
Besa, José Víctor	Lámas, Luis
Campino, Carlos	Lorca M., Perfecto
Claro, Emilio	Rivera, Juan de Dios
Concha, Juan Enrique	Rodríguez, Enrique A.
Concha, Malaquías	Ruiz V., Eduardo
Cox M., Ricardo	Sánchez, Roberto
Encina, Francisco A.	Suárez M., Eduardo
García de la H., Pedro	Subercaseaux P., A.
García H., Enrique	Urrutia, Miguel
Huneus, Alejandro	Veas, Bonifacio
Irarrázaval, Alfredo	i el Secretario.

Se comenzó la lectura del acta de la sesion anterior, i quedó la Sala sin quorum por haberse retirado algunos señores Diputados.

Habiéndose llamado durante el tiempo que prescribe el Reglamento sin que se reuniera el número, se levantó la sesion a las 3 hs. 20 ms. de la tarde.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado la renuncia presentada por don Luis Antonio Vergara del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i he nombrado en su lugar a don Rafael Sotomayor.

Santiago, 25 de octubre de 1907.—PEDRO MONTT.—R. Sotomayor“.

dé base firme a un nuevo Ministerio, lo que deseamos que cuanto ántes se realice.

El señor LETELIER.—La Cámara se encuentra en presencia de un nuevo Gabinete, cuya formacion se ha efectuado con prescindencia de los círculos parlamentarios.

El Ministerio anterior, presidido por el honorable señor Vergara, contó siempre con fuerte e inamovible mayoría en el Senado, i la tuvo tambien en esta Cámara durante el período de sesiones ordinarias.

Al inaugurarse las sesiones extraordinarias, se produjo en esta Cámara una escasa i ocasional mayoría, que negó sus votos a la Mesa directiva para impedir la reeleccion de ella i cambiar su personal. Esta reducida mayoría heterojénea i sin cohesion ni propósitos políticos, se formó con el esclusivo objeto de derribar la situacion ministerial existente, perturbando la marcha del Gobierno, con grave daño para nuestra prosperidad en el interior i para nuestro buen crédito en el exterior.

I afirmo esto, señor Presidente, porque la ocasional mayoría que derribó la Mesa de la Cámara no tuvo ni tiene los elementos suficientes para hacer Gobierno, ni para proporcionar al Jefe del Estado otra situacion política que le facilite sus tareas administrativas, obligándolo a entregar transitoriamente la direccion de los negocios públicos al actual Gabinete, que no refleja las tendencias de la mayoría del Parlamento, que llega a ocupar su puesto en condiciones precarias, i al que los conjurados contra el Ministerio Vergara no han tenido siquiera la cortesía de oír en el Honorable Senado.

El pais sabe sobre quiénes pesa la responsabilidad de semejante situacion.

Los partidos que forman la alianza liberal-democrática conservadora no pueden mirar con hostilidad la formacion del actual Ministerio, presidido por el señor don Rafael Sotomayor, uno de los honorables Senadores nacionales que concurrió con su voto a la eleccion de Mesa del Senado, despues de la patriótica declaracion hecha en aquel cuerpo legislativo por el señor don Arturo Besa.

Figura tambien en este Ministerio la personalidad del señor don Federico Puga Borne, que formó parte del Gabinete parlamentario de coalicion presidido por el honorable señor don Luis Antonio Vergara, en el que actuaron con brillo políticos tan patriotas i bien intencionados como los señores don Emiliano Figueroa, don Guillermo Subercaseaux, don Alejandro Lira i don Gonzalo Urrejola.

La presencia del honorable señor Puga Borne

en este Ministerio es mirada con especial agrado por los partidos aliados.

Estos partidos desean la estabilidad ministerial, porque anhelan el progreso del pais i la solucion satisfactoria e inmediata de los diversos problemas sociales, económicos i administrativos a que está vinculada la suerte de la República.

La situacion actual—que es grave i de trascendental importancia para el porvenir de la nacion—requiere el concurso de todos los hombres patriotas i bien inspirados.

Queremos paz i trabajo en pro de los intereses nacionales. Si ayer cooperamos con decision a la labor del anterior Gabinete, hoi no negaremos nuestro concurso al actual, siempre que se mantenga, como confiamos que lo hará, dentro de la correccion administrativa i dedicando sus enerjías a la realizacion honrada del programa de trabajo del Jefe del Estado, que informó los actos del Gabinete parlamentario que presidió nuestro distinguido correligionario don Luis A. Vergara.

El señor SUAREZ MUJICA.—Tengo, señor Presidente, el honroso encargo de expresar la opinion que merece el nuevo Gabinete a las agrupaciones políticas que forman la mayoría de esta Honorable Cámara. I esa opinion puede condensarse en breves palabras.

Creemos que un Ministerio de administracion es lo único que corresponde cuando las corrientes políticas no han logrado todavía aunarse para producir una fuerza homogénea, capaz de impulsar i de servir eficazmente la accion gubernativa.

Por lo demas, la fórmula del discurso ministerial es feliz: realizacion del programa de trabajo del Presidente de la República; mantenimiento de la situacion que los partidos políticos tienen respectivamente en la administracion pública.

El primero de esos dos objetivos permite al Gabinete consagrarse por entero a la satisfaccion de las necesidades nacionales de la hora presente i especialmente de las que se refieren a la cuestion económica.

Por una desgraciada concurrencia de causas propias i de causas reflejas, el pais sufre hoi una crisis agudísima, que trae comprometidos nuestros cambios internacionales, el valor de todos nuestros consumos, la holgura de nuestro crédito interno, i cuya intensidad acaso nunca vista, está afectando cruelmente a todas nuestras clases sociales. El remedio de esta situacion reclama en términos de imposterizable apremio el esfuerzo conjunto, inmediato i reparador, de los poderes del Estado.

Hai en seguida pendientes numerosos pro-

yectos de alto interes nacional, cuyo despacho requiere la cooperacion del Gobierno. I si respecto de alguno de ellos han podido producirse opiniones contradictorias o diferencias de apreciacion de mayor o menor importancia, corresponde al Ministerio, precisamente por encontrarse desembarazado de toda trabapolítica, buscar i encontrar temperamentos de conciliacion que armonicen aquellas contradicciones i permitan llevar a cabo, en una forma u otra, las ideas fundamentales de esos proyectos, en las cuales todos los chilenos estamos forzosamente de acuerdo, como quiera que consultan el interes nacional.

No es ménos digno de aplauso el segundo de los propósitos ministeriales, el que se refiere a la situacion de los partidos.

A la sombra de esa neutralidad podrán operarse, cualesquiera que ellas sean i sin perturbaciones nacidas de la accion oficial, las evoluciones o concentraciones políticas necesarias para dar al Gobierno una sólida i durable base parlamentaria.

Conviene todavía recordar que en estos momentos se desarrollan en algunos puntos del pais funciones electorales de considerable importancia política. El nuevo Gabinete llega en momento oportuno para ofrecer a la opinion las seguridades de que tales actos han de realizarse al amparo del mas severo respeto del derecho i a la voluntad del pueblo.

Para terminar, señor Presidente, la mayoría de esta Cámara, que no está, ni puede estar, por cierto, políticamente representada en un Gabinete que no es político, declara que presta su concurso al actual Ministerio, en la plena confianza de que sabrá cumplir séria i honradamente su sobrio programa.

El señor PEREIRA.—Tengo el honor, señor Presidente, de expresar, en nombre de los Diputados conservadores, la opinion que les merece el programa i la composicion del nuevo Ministerio que se presenta por primera vez a esta Honorable Cámara.

Viene él, en momentos bien difíciles de nuestra situacion política i económica, a tomar las responsabilidades del Gobierno, reemplazando en aquellos puestos a un Gabinete que, formado dentro de los principios de nuestro régimen constitucional, junto con reflejar la existencia de una fuerte mayoría parlamentaria que le dió vida, supo tambien servir, dentro del espíritu de correccion i justicia, que guió siempre sus actos, honrada i brillantemente los intereses del pais. Estoy seguro que el recuerdo de su actuacion per-

durará en los distintos órdenes de nuestra administracion.

Actos recientes de esta Honorable Cámara, que sin embargo no han tenido eco fuera de este recinto, han roto aquella situacion i suspendido, por lo tanto, la cabal realizacion del programa que habia desarrollado i al cual habíamos ofrecido nuestro entusiasta concurso.

En estas circunstancias, en medio de esta que llamaré *nebulosa política*, han debido sacrificarse, una vez mas, las buenas prácticas de nuestro régimen parlamentario, hecho que todos debemos deplorar, para dar paso a un Ministerio de administracion, que es una nueva i desgraciada solucion de continuidad en la aplicacion de nuestras sanas doctrinas constitucionales.

Es, pues, doblemente sensible la crisis i la anarquía política que a raiz de aquella ha sobrevenido, porque, a la verdad, señor Presidente, pocas veces habia sido mas necesario, mas indispensable, el mantenimiento en el Gobierno de un Gabinete con segura base parlamentaria para realizar, en estos momentos, la compleja e inmensa labor que el pais reclama con marcado apremio de sus gobernantes.

I a este respecto me voi a permitir dejar constancia, en nombre de mis amigos, de un hecho que es mui revelador en las actuales circunstancias.

Se ha solido afirmar desde filas opuestas a las nuestras que el partido conservador, por propia iniciativa o coadyuvando con otros partidos, habria minado o combatido situaciones estables de Gobierno aprovechando ocasiones fáciles en su afan de ir al poder, sin tener muchas veces los elementos indispensables con que reemplazarlas, i haciendo sufrir al pais los perjuicios consiguientes.

Por lo que a nosotros nos toca, señor Presidente, levantamos el cargo, i damos traslado de él a los partidos que nos lo han hecho, i que ayer no mas acababan de incurrir en este grave error político. La presencia del actual Ministerio de administracion está demostrando, señor Presidente, con la elocuencia de los hechos, la verdad i razon de mi aserto.

Las credenciales, pues, del nuevo Ministerio, por razon de su orijen, son restringidas.

La representacion conservadora toma debida nota de las declaraciones hechas por el honorable Ministro del Interior en el orden administrativo i político, que espera ver realizadas en la práctica con el concurso desinteresado de todas las personas de buena voluntad, mientras no llega a formar una nueva

situacion política que permita dar un rumbo definitivo al Gobierno de la República.

El personal del nuevo Ministerio es una garantía para el cumplimiento leal del programa que ha presentado. Forman parte de él personalidades distinguidas, de actuacion política algunos, ajenos a ella otros, reuniendo todos, las condiciones necesarias para el buen desempeño de sus cargos i para llenar las delicadas tareas que se han impuesto.

El partido conservador, fiel a las antiguas tradiciones de orden i respeto que han informado siempre sus actos políticos, hace votos por que dentro de los propósitos que tratará de servir el Ministerio, en esta situacion de tregua, encuentre en todos los partidos de cooperacion necesaria, que él no lo escusará por su parte, en los actos que significando paz i progreso redunden en beneficio del pais en jeneral; reservándose, sí, su completa libertad de accion para apreciar i juzgar los que se apartaren de aquella línea de conducta.

El señor ALESSANDRI.—Con verdadera estrañeza he visto que representantes de casi todos partidos políticos han tratado al Ministerio con cierta benevolencia. He dicho con estrañeza, porque yo me esperaba un recibimiento mui distinto; i como no estoi de acuerdo con los honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, por lo que respecta al juicio público que han emitido, me perdonará la Honorable Cámara que manifieste yo tambien mi modesta opinion.

No insistiré mucho en el aspecto político de la cuestion, porque mi principal propósito es llamar principalmente la atencion de la Cámara hácia otra cuestion de mayor importancia i trascendencia, hácia una cuestion palpitante, que preocupa a todo el mundo, i que debe ocupar preferentemente la atencion del Gobierno i del Congreso. Me refiero a la cuestion económica.

Me permitirá la Honorable Cámara, sin embargo, que diga cuatro palabras sobre el aspecto político del Ministerio.

Considero, señor Presidente, que el Gabinete actual es un reto audaz lanzado al Congreso i un reto audaz lanzado tambien a la faz del pais.

Este Ministerio no es parlamentario, por cuanto carece de mayoría en el Congreso: no la tiene en el Senado ni la tiene tampoco en la Cámara de Diputados.

Si en la Cámara de Diputados ha habido tolerancia, esa tolerancia le permitirá solo vivir una vida lánguida, una vida raquítica i anémica, para morir de un momento a otro

i caer desplomado bajo el propio peso de su impotencia.

Ello, no obstante, es realmente doloroso que se haya tenido la audacia de mandar a la Cámara a un Ministerio que no tiene base alguna parlamentaria.

¡Qué grande es la facilidad con que se olvidan en este pais ciertos acontecimientos, por dolorosos i graves que sean! No se aprovechan jamas las lecciones de la experiencia, por duras i amargas que ellas sean.

Así se esplica cómo han podido borrarse las dolorosas lecciones que se desprenden de los acontecimientos sangrientos que se desarrollaron el año 91.

Parece que nadie recordase que esos sucesos costaron la vida a diez mil chilenos, i parece que nos olvidáramos que el Tesoro Nacional fué vaciado en millones de millones.

Ya nadie se acuerda que muchas esposas quedaron sin maridos, muchas madres sin hijos, muchos hijos sin padres.

Ya se han secado los torrentes de lágrimas derramadas, i ya nadie se acuerda que esas lágrimas i esa sangre se vertieron en defensa del principio del réjimen parlamentario.

Envueltos en esta bandera cayeron como buenos miles de chilenos en los campos de Concon i la Placilla.

Todo esto se ha olvidado: los sacrificios hechos, las vidas inmoladas, los raudales de sangre i oro derramados, los torrentes de lágrimas vertidas.

¿I quiénes son, señor Presidente, los que inciden en tan grave olvido?

Son precisamente los que levantaron en armas al pais por sostener i defender, segun decian, i lo juraban ante el pais, el réjimen parlamentario de Gobierno, por defender los fueros del Congreso; son los mismos jefes que pidieron a la juventud i al pueblo el tributo de su sangre, de su entusiasmo por una bandera que hoi ellos mismos despedazan en jirones i arrojan al olvido, injuriando al Congreso con un Ministerio sin base en él i sin base en la opinion.

Se pretende paliar lo que ocurre pretestando que se trata de un Ministerio de administracion, de trabajo, de paz, de concordia para todos los partidos. Este es el aguinaldo que se ofrece a la Cámara.

Todos los Ministerios de administracion que se han presentado al Congreso han sido siempre parlamentarios, aunque esto parezca una anomalía o una antítesis.

Los Gabinetes de administracion que se han organizado anteriormente han sido parlamentarios, porque se han formado con la

tolerancia de los partidos i previa consulta con sus respectivos jefes, quienes, en aras del patriotismo, han consentido en autorizar al Presidente de la República para que organice Ministerios de administracion a fin de que haga Gobierno, cuando no podia organizarse una mayoría neta i definida.

Por esto he dicho que estos Ministerios de administracion se han formado siempre con la tolerancia o con el acuerdo previo de los distintos partidos.

¿Ha sucedido así con el actual Ministerio? No, señor Presidente.

Ha entrado al Congreso sin el permiso de nadie, sin la tolerancia de nadie, i sin otro título que le abone que el de los hechos consumados, pues no se ha consultado a los jefes de los partidos, ni ménos a los de la coalicion.

Elocuente i muda protesta fué el recibimiento que se le hizo en el Honorable Senado, a pesar de que el jefe del Gabinete llegaba a su propia casa, a su hogar, a su domicilio.

No fué recibido con la cortesía de quien es esperado en su mismo hogar; no se le abrió la puerta, ni se le dió la mano; todo fué frio como la muerte! No hubo siquiera la cortesía de contestar al saludo del señor Ministro del Interior.

Este silencio era la manifestacion de que este Gabinete se habia formado sin su permiso i entró por la puerta sin solicitar previamente que se le abriera.

Ademas, para que un Ministerio sea propiamente de administracion, se requiere que lo formen hombres tranquilos, hombres alejados de las luchas políticas, hombres frios que inspiren garantías a todas las corrientes de opinion, a todos los intereses, a todos los partidos que militan en el Congreso, i los partidos políticos deben saber que no tienen nada que temer por la calidad de sus hombres, por su temperamento, por su pasado político.

Señor Presidente, quien mire a los bancos ministeriales ¿encontrará estas condiciones en el jefe del Gabinete?

¿Puede alguien decir que el jefe del Gabinete es, por su carácter, por su actuacion en la política, un hombre tranquilo, un hombre sin pasiones, que pueda dar garantías a todos los círculos en que está dividida la opinion de la Cámara i la opinion del país?

¿Acaso no nos conocemos todos?

¿No sabemos por ventura que el señor Ministro del Interior es un luchador esforzado, un atleta de la política, cuyo carácter, cuya alma de combate se revela hasta en su propio aspecto físico?...

¿Cómo se nos presenta este Ministerio diciendo que prestará garantías a todos cuando viene presidido por uno de los luchadores mas esforzados de la política?

No ataco la persona del señor Ministro del Interior: léjos de mi ánimo ofenderlo en forma alguna.

Juzgo al político, i lo juzgo por su pasado, por su actuacion en los negocios públicos i por su carácter conocido de todos.

Es ridículo hablar de Gabinete de administracion con tal jefe.

Por el contrario, todo manifiesta i comprueba que, léjos de tratarse de un Gabinete de administracion, estamos en presencia de uno que fundadamente podemos llamarlo de *provocacion*.

Es un Ministerio de amenaza para muchos círculos de esta Cámara.

El señor Ministro del Interior ha sido siempre un adversario decidido, i mui violento i encarnizado del partido liberal democrático.

Ha transijido con otros partidos políticos, jamas con el partido liberal democrático.

Ha creído, en su conciencia de político i de hombre de Estado, que la intervencion de ese partido en los negocios públicos era dañosa para los intereses del país.

Su actuacion ha sido de ostracismo, de destierro para la política que representan los hombres que se sientan en aquellos bancos...

I ahora pregunto: los liberales democráticos que ven llegar este Gabinete encabezado por su adversario de toda la vida, del presente i del pasado... ¿se sienten garantidos por este Gobierno?

¿Esperan que este Ministerio proceda con toda la imparcialidad debida en su actuacion política?...

¿Esperan neutralidad, de parte del Gobierno, en la gran contienda electoral próxima a librarse entre el jefe del partido a que pertenece el señor Ministro del Interior i el caudillo de una de las fracciones del liberalismo democrático?

¿Piensan los miembros de este partido que el alma ardiente de luchador del señor Ministro del Interior se mantenga tranquila en esta situacion?

¿Pueden los señores liberales-democráticos aguardar confiados, en presencia del jefe de este Gabinete, la eleccion de Cautin?

Dejo a ellos la respuesta.

Yo juzgo con mi criterio, no por mero idealismo, sino por deducciones lógicas: poniéndome la mano en el corazón, estudio el corazón humano tal cual es, i este análisis

frio me hace repetir que la presencia del señor Ministro del Interior en este *se-dicente* Gabinete de administracion, es una verdadera provocacion para muchos políticos i para muchos hombres.

Por eso insisto en decir que este Gabinete no es parlamentario, no es de paz ni de trabajo, es un reto insolente al pais i al Congreso.

Este pais es pequeño: ¿quién no sabe que la política se discute en los clubs, en las calles, en los paseos, en las reuniones públicas?

¿Qué cuestion política no se trata en las conversaciones de esos centros de reunion?

Pues bien, ¿qué se decia de ese Ministerio cuando recién se organizó?

Se decia que viviria lo que viven las rosas, el espacio de una mañana; que no llegaria a presentarse al Congreso.

Yo mismo decia a uno de los señores Ministros que honradamente creia que el Ministerio caeria tan pronto como se presentase a la Cámara.

Pero bajaba un rumor sordo desde las alturas de la Moneda, que rodaba por las frias escaleras de mármol de ese Palacio, i que decia: nó, la Cámara no se atreverá a botar al Ministerio; le tiene miedo!

Este rumor, lanzado desde la Moneda, i acentuado con evidente malevolencia por los palaciegos de Palacio, iba encaminado a desprestijiar al Congreso i a evidenciar que hai el propósito de dejar que el jefe del Estado pisotee principios sagrados, cuyo mantenimiento ha costado raudales de sangre i lágrimas.

De modo, honorables Diputados, que este Ministerio se ha levantado con la bandera de la amenaza i de la provocacion sobre la base presunta de nuestra cobardía...

Se cree que la Cámara de Chile se dejará imponer, que no sentirá en su rostro el rubor de la dignidad...

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado no continúe espresándose en esta forma.

El señor ALESSANDRI.—No me refiero a nadie, señor Presidente; hago consideraciones jenerales.

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría se está refiriendo a la Cámara entera.

El señor ALESSANDRI.—A la calumnia que se levanta en contra de la Cámara; i yo estoy defendiendo a la Cámara entera de tan infame i grosera inculpacion.

¿Cómo se cree que yo me voi a atrever a pensar como la calumnia? Digo que esto se

corre en las calles, en los círculos, en las reuniones anónimas.

No se puede castigar la responsabilidad de estos decires como no se puede tomar el humo con la mano ni arrojar por el cuello a un fantasma; sin embargo, el rumor existe, se propaga, se difunde i ofende.

Felizmente tengo fe inquebrantable que la Cámara sabrá alzarse hasta la altura de su dignidad, que este Gabinete caerá estrepitosamente desplomado, mui luego, ante el peso de la opinion pública i de la sancion justiciera del Congreso.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Quiere permitirme Su Señoría?

El señor ALESSANDRI.—Con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Su Señoría no es justo al calificar la conducta de la Cámara. Su Señoría contribuyó con su voto a derribar el Ministerio Vergara-Puga Borne; i, como el actual Ministerio es el fruto de ese voto de la Cámara, parece natural que al formarse haya creído contar con la mayoría de la Cámara i, por consiguiente, con el voto de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—¿Cuándo ha recibido poder Su Señoría para representarme e interpretar los votos que he dado en la Cámara?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo que hago es tomar nota del voto que dió Su Señoría cuando la mayoría de esta Cámara derribó el anterior Ministerio. El señor Diputado sabe que el nuevo Ministerio se ha formado sobre la base de esa mayoría, i como de ella forma parte Su Señoría, creo que en nada faltó al darle al voto de Su Señoría todo su verdadero alcance i valor.

El señor ALESSANDRI.—¿I quién le ha contado a Su Señoría que este Ministerio representa la mayoría que derribó la Mesa anterior?

El señor RIVERA (don Guillermo).—El Ministerio ha declarado que no es un Ministerio político.

El señor ALESSANDRI.—Por otra parte, le declaro al señor Diputado que yo no formo parte de ninguna mayoría; soi un Diputado independiente que viene a defender los intereses jenerales del pais i los de los electores que le han honrado dándole su representacion para que defienda aquí esos intereses en la forma mas conveniente, segun los dictados honrados de su conciencia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Su Señoría formó parte de la mayoría que derribó el anterior Ministerio

El señor ALESSANDRI.—Nó, señor. Yo defiendo mis ideas, i los intereses jenerales del pais, como ya lo he dicho a Su Señoría.

Por otra parte ¿quién le ha contado a Su Señoría que el Ministerio pueda contar con la mayoría de la Cámara que derribó el Gabinete Vergara-Puga Borne?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Eso se deduce de las declaraciones que ha hecho el Ministerio.

El señor RIVERA (don Guillermo).—El señor Ministro del Interior ha declarado que no es éste un Gabinete político o con mayoría parlamentaria.

Como estamos en el réjimen de la moneda feble, el señor Diputado puede permitirse afirmaciones de esta especie.

El señor ALESSANDRI.—Me va a permitir el honorable Diputado por Búlnes que le saque de un error. Su Señoría estaba enfermo cuando ocurrió la caída del anterior Ministerio, i del hecho de que yo votara con la mayoría que produjo esa caída no se desprende que el actual Ministerio cuente con esa mayoría ni con el voto del Diputado que habla.

Vuelvo a decir a Su Señoría que yo defiendo los intereses del pais, de tal modo que cuando Sus Señorías se encuentren en el Gobierno sirviendo honradamente esos intereses, estaré con Sus Señorías del mismo modo que en igual situacion acompañaré a la actual mayoría.

En lo que me parece que todos debemos de estar de acuerdo es en aceptar un voto para señalarle la puerta al Ministerio.

Debo todavía ocuparme de otro aspecto mas grave que presenta esta cuestion: me refiero a la tendencias económicas del actual Ministerio.

Tocaré este punto con verdadero sentimiento, porque voi a tener que ser cruel con el señor Ministro de Hacienda, a quien creo un hombre de bien, un hombre bueno a los derechos i a carta cabal; al señor Ministro de Hacienda, a quien le doi toda mi estimacion personal; pero un deber de conciencia me pone en el caso de atacarlo por haber aceptado el sacrificio que le han impuesto sus amigos i que no tenían el derecho de exigirle.

¿Quién ignora la gravedad trascendental de la situacion económica del momento?

¿Cuándo el pais, señor Presidente, ha estado en una situacion mas desgarradora, cuándo ha atravesado horas de mayor afliccion?

¿Cuándo la situacion económica ha revestido los caracteres de una calamidad pública mas alarmante que la del momento actual?

¿El termómetro de nuestra situacion no es acaso el cambio internacional?

Pues registren los señores Diputados la historia económica del pais, recuerden las horas de grandes calamidades públicas, las horas de conmociones nacionales, la guerra del Pacífico, la revolucion del 91, el terremoto del año pasado i vean en seguida si durante alguno de estos luctuosos acontecimientos ha llegado a marcar la aguja del cambio internacional un punto de descenso tan bajo como el que marcó, a manera de saludo, el dia que pisó el Ministerio que preside el señor Sotomayor.

Nunca habia estado el cambio mas deprimido, nunca habia atravesado el pais horas mas angustiosas.

Le cabrá a la actual administracion la honra de tener una página de su historia escrita con la mayor depresion del cambio internacional para dejar testimonio irredargüible i elocuente de su incomprensible torpeza en los rumbos económicos.

Para los efectos de producir esta depresion ha podido mas la actual administracion que una guerra, que una revolucion, hasta que un terremoto que no hai fuerza humana que resista, puesto que es la lucha satánica de los elementos contra el hombre indefenso...

Pues bien, en la hora actual, en que se nota esta gravedad en la situacion económica, marcada por el cambio internacional, me dirijo al señor Ministro de Hacienda para decirle: allá, señor Ministro, en el interior de su conciencia de hombre honrado i bueno, allá donde no llegan o llegan tímidamente las interrogaciones del pensamiento, porque se trata de actos que muchas veces no quiere uno confesarse a sí mismo, allá en el silencio de su conciencia honrada, digo: ¿se ha creído Su Señoría, en la hora actual, con preparacion bastante para desempeñar un puesto de tan alta i grave responsabilidad?

No ofendo a Su Señoría al hacerle esta pregunta, porque creo que hai muchos hombres en el pais, buenos i de talento, que no están preparados para servir ese puesto.

El temporal es desecho; el barco amenaza despedazarse; los mástiles están rotos; el temporal sigue rujiendo; únicamente el timon puede utilizarse. I con estas condiciones solo un timonel práctico i mui avesado puede salvar la nave de los arrecifes.

Su Señoría no es ese timonel!

Perdóneme Su Señoría si voi a decirle algo que pueda molestarle, pero no desconfíe Su Señoría de mi sano propósito, porque es una de esas cosas que mas duele a quien las dice



que a quien se las escucha, que traen la anti-  
patía para quien las dice i la benevolencia i  
simpatía para quien las recibe.

Interrogue el señor Ministro a la Cámara  
acerca de su preparacion para ese puesto i  
estoi seguro, que aunque no con la crueldad  
que yo me espreso, en los semblantes de mis  
honorables colegas obtendrá la misma res-  
puesta que yo me estoi anticipando a dar a  
Su Señoría.

Interrogue Su Señoría a la opinion pública,  
de un extremo a otro del pais, i estoi seguro  
que encontrará respuestas análogas a la que  
yo he tenido la franqueza de emitir.

Sin duda alguna que, por doloroso que me  
sea repetirlo, Su Señoría está en un puesto  
superior a su actuacion política, superior a  
los conocimientos especiales que sobre la ma-  
teria Su Señoría puede tener.

¿Por qué, entónces, se sacrifica así a un  
hombre bueno e inteligente como Su Señoría,  
llevándolo a la cartera de Hacienda?

Los amigos tienen derecho de exigir mu-  
chas cosas de sus amigos; pero en ningun  
caso, me parece, pueden imponerles sacrifi-  
cios de esta naturaleza a un hombre digno i  
bueno, como el honorable señor Rodríguez.

Otra cosa mas,—i este es un motivo que  
suscita profundamente nuestras alarmas,—  
Su Señoría va a servir a todas luces, en ese  
puesto, la política económica del jefe del Es-  
tado, lo cual tiene que inspirar serias descon-  
fianzas a los que, como yo, creemos que esa  
política es contraria a los intereses jenerales  
del pais, que ella nos arrastra fatalmente a un  
despeñadero i a la ruina completa i dolorosa  
de un pais que podria, en la hora actual,  
reirse con estrépito de la crisis mundial, siem-  
pre que la administracion actual tuviera la  
cordura i el patriotismo de enmendar sus rum-  
bos económicos.

Yo, que he combatido i combatiré enérgica-  
mente la política económica del Jefe del Es-  
tado, porque no la considero acertada, porque  
la estimo errónea i fatal, porque creo que nos  
conduce a un fracaso cierto, a un verdadero  
despeñadero, tengo que combatir tambien  
enérgicamente al señor Ministro de Hacienda,  
porque está en la conciencia pública que Su  
Señoría se limitará a servir obedientemente  
los propósitos económicos del Jefe del Esta-  
do, a quien sigue con lealtad inquebrantable,  
que soi el primero en respetarle i recono-  
cerle.

I, note Su Señoría que la opinion pública  
de hoi dia, en su inmensa mayoría, está acor-  
de conmigo, a tal extremo que los que comba-  
timos la candidatura del Jefe del Estado, pre-

cisamente por sus teorías económicas, i que  
fuimos considerados los ménos, hoi hemos  
llegado a ser benévolos ante la acre severidad  
de los que ayer fueron sus partidarios, i es  
precisamente de aquel campo de donde par-  
ten ahora las censuras mas duras, las recrimi-  
naciones mas amargas por esa misma política  
económica, que ya se juzga por todos o por  
la gran mayoría, como funesta i perniciosa  
para los intereses nacionales.

I siendo así que se ha levantado una co-  
rriente adversa a la política económica del  
Jefe del Estado i que se cree que el honora-  
ble señor Rodríguez no hará otra cosa, en el  
desempeño de la cartera de Hacienda que ser-  
vir esa política, ¿podríamos sentirnos tranqui-  
los con la presencia de Su Señoría en el Mi-  
nisterio?

De tal suerte que, como lo decia un hono-  
rable Senador, podríamos considerar que el  
cargo de Ministro de Hacienda está acéfalo, o  
bien que él está desempeñado tambien por el  
Presidente de la República, revistiendo, en  
consecuencia, el doble carácter de Jefe del  
Estado i de Ministro de Hacienda.

Es absolutamente indispensable conocer el  
pensamiento del Gobierno en presencia de  
las dificultades trascendentales de la hora  
presente.

La agudísima i violenta crisis del cambio  
internacional obedece a causas complejas i di-  
versas.

La primera de ellas fué el terremoto de  
agosto del año pasado, que nos ocasionó una  
pérdida inmensa de capitales i ha traído como  
consecuencia inmediata una gran importacion  
de artículos para reponer las pérdidas que el  
pais ha tenido que pagar al extranjero me-  
diante la compra de gran cantidad de letras,  
lo que, naturalmente, ha ocasionado un con-  
siderable descenso en nuestro cambio inter-  
nacional, rejido en sus alzas i bajas por la  
oferta i la demanda.

¿Qué otra causa?

La baja del cobre, disminuyendo nuestras  
importaciones, aumenta el saldo en nuestra  
contra en la balanza comercial, para pagar el  
cual es preciso tambien acudir en demanda  
de letras.

La especulacion influye tambien en la baja  
del cambio, si bien es el factor que ménos im-  
portancia tiene en este descenso.

Ahora bien, ¿ha contribuido tambien en al-  
go la actual administracion en este descenso  
del cambio?

Sí; poderosamente ha contribuido la ad-  
ministracion actual a producir la crisis del  
cambio que nos aflije.

I ha contribuido i contribuye a ese descenso porque el Congreso dictó una lei por la cual autorizaba al Gobierno para contratar un empréstito a fin de entonar el mercado de letras, lei que el Ejecutivo no ha querido cumplir.

El Ejecutivo ha debido contratar todo el empréstito i proceder en seguida para jirarlo con la discrecion con que lo habria hecho una persona de mediana prudencia.

El Gobierno ha debido, para valerme de la espresion vulgar, ocultar las cartas de su naipe; en vez de hacer jiros periódicos i por pequeñas sumas, debió proceder discreta i sibilosamente para impedir que especuladores vayan contando i midiendo las pulsaciones de sus letras.

Mas todavía, el Gobierno directamente dió una estocada de muerte al cambio internacional.

Va a oirlo la Honorable Cámara. Necesitando una oficina pública comprar cincuenta mil libras esterlinas para mandarlas a Europa, en lugar de jirar estas cincuenta mil libras sobre los fondos fiscales en Europa, las solicitó de nuestro mercado. Por este capítulo, la demanda de letras aumentó en cincuenta mil libras, lo que, naturalmente, hizo descender nuestro cambio internacional; pero no es esto todo; es necesario que la Cámara sepa en qué forma se hizo esta operacion.

¿Comprando estas cincuenta mil libras en una sola parte?

Nó, señor. Esta operacion se hizo pidiendo las cincuenta mil libras a todos los Bancos que hai en jiro en Santiago, de donde resultó que esta demanda de cincuenta mil libras esterlinas salió multiplicada por el número de Bancos, los cuales telegrafiaron a Valparaiso dando cuenta de la demanda.

“Hoi me han pedido cincuenta mil libras esterlinas”, decia un Banco. “A mí me han pedido otras cincuenta mil”, decian los restantes.

I la demanda apareció multiplicada por el número de Bancos, i vino el cataclismo del descenso del cambio i fué el dia que tuvimos el cambio a nueve i medio, descenso motivado por esta imprevision, por esta ignorancia culpable!

¿I para qué se habia hecho todo esto?

A fin de ganar para el Fisco de Chile una cantidad insignificante, una fraccion despreciable de peniques... Para esto se habia puesto en concurrencia a los distintos Bancos de la República.

I por ahorrar una miserable suma de peni-

ques, se introdujo una perturbacion trascendental en nuestro mercado, se rebajó nuestro crédito a los ojos del extranjero i se produjo la mas aguda baja de cambio de que hai memoria en nuestra historia económica.

Esto es lo que ha estado haciendo el Gobierno actual.

I digo yo: ¿ha pensado el señor Ministro de Hacienda en la situacion que se viene creando i en las consecuencias que puede traer esta situacion si se mantiene?

En primer lugar, hoi por hoi, Chile queda eliminado, en el rol económico, del número de los países honrados.

Chile no es tomado en cuenta como pueblo serio por el capital extranjero.

I el capital extranjero que hai en el país, tiende a huir, tiende a irse.

El crédito del país está completamente abatido.

Señor Ministro de Hacienda, del enemigo el consejo....

Señor Jefe del Gabinete, no tome en cuenta Su Señoría en este instante la antipatía personal que pueda tener al Diputado que habla: no vea en mis palabras sino la voz de un representante del pueblo que se interesa por la suerte de su país....

¿Han pensado Sus Señorías en la cuestion social que se incuba?

Han pensado en los movimientos populares que puede traer la situacion que se prepara?

En eso no han pensado el señor Ministro de Hacienda ni el Gabinete.

Los jornaleros están viendo cerrar sus puertas a muchas industrias.

Hai muchas empresas mineras i salitreras que no pueden continuar sus trabajos.

Hai ya en el norte de la República una cantidad de obreros sin trabajo, que andan vagando, que ardan mendigando, que sienten hambre....

Estos brazos desocupados han traído una baja en los jornales a virtud de la lei de la oferta i la demanda.

De modo que los obreros van a ver disminuido su salario, primero por esta lei económica; segundo, por la baja de la moneda, i tercero, porque, como la poblacion no disminuye, sino que aumenta, el precio de los artículos de consumo aumenta tambien.

Estos tres factores contribuirán a bajar el salario i a hacer crítica la situacion de los obreros.

¿Green Sus Señorías que un pueblo acostumbrado a la opulencia, que no ha sentido hambre, que ha satisfecho siempre sus necesi-

dades, se sentirá contento con la situacion que se le va creando?

Nó, señor; recojan Sus Señorías las lecciones de la esperiencia, recorran la historia i vean que las grandes tormentas i conmociones sociales han venido por el hambre de las clases trabajadoras.

Perque nada importa la vida cuando el hombre no tiene como sustentarla o mantenerla.

Es entónces irresponsable; se lanza a los mayores extravíos, porque tiene hambre...

Desaparece el hombre i queda la fiera que mata para vivir, para alimentar sus hijos, para procurarse su sustento i el de los que dependen de él.

En una palabra, honorable Presidente, si el Gobierno no se preocupa de mejorar el cambio, en época mui próxima, que ya se ve venir, comenzarán los movimientos populares i las masas se agolparán a las puertas del Congreso i de la Moneda a pedir estrecha cuenta a sus gobernantes i mandatarios, i al grito de "pan" exigirán justicia i reparacion.

Éstos movimientos sociales se están preparando i ya se están sintiendo los síntomas reveladores que anuncian la tormenta.

I entre tanto, ¿qué hace el Gobierno? ¿Qué se hace en Palacio? Allí la jente vive feliz en medio de la suntuosidad de los placeres i ni siquiera se advierte que se vive a todo lujo, que se exajeran los gastos suntuarios.

Si allí no se conoce el hambre ¿qué les ha de importar que el pueblo perezca víctima de la miseria i de la escasez? De aquí la impasibilidad del Gobierno ante los acontecimientos que se desarrollan. Por esto se dice que el Gobierno no tiene por qué intervenir ni por qué contener la crisis económica que nos devora, porque en la Moneda no se siente ni se puede sentir hambre.

Pero yo digo: ¿acaso el Gobierno no está formado por chilenos? ¿Acaso él no representa el crédito de Chile? El jefe del Estado, como tal, no está obligado a velar por los intereses de los asociados i a promover la felicidad del país?

¿De cuándo acá, honorable Presidente, no están obligados los gobernantes de Chile a hacer lo que hacen los gobernantes de las naciones de todo el mundo?

¿No acabamos de ver lo que el Gobierno de la gran nacion norte-americana ha hecho socorriendo con mano pródiga a los bancos que se encontraban en mala situacion?

¿Acaso los gobiernos de todo el mundo no están constantemente ocupados en dirigir i mejorar la situacion económica que es la cues-

tion mas importante de la época moderna? ¿Cuándo hemos visto que los Congresos se desentiendan de una cuestion de tan vital importancia?

Esto seria como si el padre, que es el administrador i director de las finanzas domésticas, dijera que no tiene por qué ocuparse de la comida ni del vestido de los hijos que están confiados a su responsabilidad i diligencia. De igual manera el Gobierno debe cuidar de los intereses pecuniarios i del estómago de los ciudadanos, sobre todo de las clases desvalidas, que están bajo su tuicion i especial responsabilidad.

De tal manera que, si el Gobierno no se preocupa de mejorar el cambio a fin de hacer mas holgada la vida i la condicion de los pobres, si deja entregadas a su propia suerte a las clases proletarias, faltará a sus deberes mas primordiales, i esas clases le pedirán cuenta del hambre i desnudez en que se encuentran.

Al lado de esta crisis verdaderamente fenomenal producida por el cambio, hai otra crisis mas atroz, la de los valores mobiliarios, i ante ella tambien el Gobierno se mantiene impasible. I hasta mis oidos ha llegado el rumor de que en el Gobierno se dice, por mas que parezca increíble, que ya ha llegado la hora de la liquidacion jeneral, que conviene que todas las fortunas improvisadas se liquiden pronto, a fin de que vuelvan a la nada los que de allí salieron i de que se castigue a los audaces especuladores, a los insolentes que en un momento de enerjía quisieron llegar hasta los alcázares de los afortunados. Es preciso, parece que se ha dicho, dejar reducidos a la nada a los *ricos modernos*.

Estas i otras espresiones, honorable Presidente, se agrega, aun, que ha espresado el honorable Ministro del Interior.

En el curso del debate, habrá oportunidad de pronunciarse acerca de la veracidad de esta afirmacion, que ha llegado hasta mí como un rumor i que, como tal, he repetido.

Me limito a esponerlo tal como me lo han comunicado.

Ahora me pregunto, ¿ha pensado el Gobierno en la gravedad que reviste la cuestion económica, esta crisis de los valores mobiliarios, i en el significado i consecuencia que ella entraña?

¿No comprende el Gobierno que todos esos valores mobiliarios están mas o ménos vinculados al movimiento bancario?

¿Ha pensado el Gobierno en la trascendencia que esta crisis tiene?

¿No comprende el Gobierno que todos es-

tos valores mobiliarios que están despreciados hoy, tienen que traer otras crisis?

¿No comprende que esto puede traer un cataclismo, desplome i terremoto bancario?

¿No comprende que esto traerá como consecuencia la restriccion del crédito, i que por consiguiente una cantidad de industrias que viven de él, se encontrarán de la noche a la mañana con las puertas cerradas?

Ya se ha visto lo que ha pasado en Taltal, donde se han cerrado dos o tres oficinas salitreras i se han paralizado los trabajos de otras tantas que se iban a instalar.

Seguirán a éstas, otras oficinas; vendrá la muerte de esos capitales que quedarán improductivos, i luego despues de esta crisis mobiliaria, porque estamos solo en el comienzo de las calamidades, vendrá la crisis bancaria.

Entre tanto, el Gobierno se sonríe, como tambien los afortunados que no han sentido llegar la crisis hasta ellos, que no se fijan en que tras de la crisis mobiliaria viene la agrícola.

Los agricultores se han salvado por ahora por los consumos del norte; pero la crisis mobiliaria traerá la bancarrota de los capitales nacionales invertidos en las salitreras; se producirá en el norte poco o nada, la agricultura perderá esos mercados, i vendrá la bancarrota de la agricultura, que volverá a pasar las mismas penurias de ántes.

No se diga, pues, que la crisis mobiliaria no afecta al país, ni se crea que estamos en el mejor de los mundos, porque los agricultores ganan mucho por ahora.

Poco durará esta holgura, porque la crisis mobiliaria traerá consigo la agrícola; i despues de esta crisis, vendrá la de los que han invertido sus papeles en valores de los Bancos que para cumplir sus compromisos, llegarán a producir la crisis de la propiedad urbana rural.

El señor ORREGO (Presidente).—Prevengo al señor Diputado que va a dar la hora.

El señor ALESSANDRI.—En pocos minutos mas concluiré, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que habrá acuerdo para prolongar la primera hora.

### Diputacion de Itata. Peticion de datos

El señor RIVERA (don Guillermo).—Que se lea mi indicacion, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Rivera hace indicacion para que se comuniqué al Presidente de la República la vacante de la Diputacion de Itata.

El señor Rodríguez don Aníbal pide se oficie al señor Ministro de Colonizacion, a fin de que envíe los siguientes datos:

1.º Decreto que separa a don Guillermo Pérez, administrador de colonias, i sus antecedentes.

2.º Decreto que concede título de colono a don Artemon Arellano i sus antecedentes.

3.º Antecedentes de la entrega de terrenos al colono don Roberto Burgos i los que se refieren al lanzamiento del mismo colono.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Rivera...

Se dirigirá el oficio solicitado por el señor Rodríguez.

### Eleccion de segundo vice-Presidente

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, puede quedar acordado que la eleccion del segundo vice-Presidente de la Cámara tenga lugar el sábado al terminar la primera hora.

El señor RUIZ VALLEDOR.—I ¿por qué no hoy?

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que ha quedado establecido como práctica de la Cámara que se anuncie previamente el día de la eleccion de los miembros de la Mesa.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Entonces yo pediría que la eleccion se postergase para el juéves próximo.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No hai inconveniente.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que no hai inconveniente...

Queda acordado que la eleccion de segundo vice-Presidente tendrá lugar el juéves al fin de la primera hora.

El señor CORREA BRAVO.—Como el término de la primera hora no es una hora fija, ¿no sería mejor designar una hora precisa, a las cuatro i media de la tarde, por ejemplo?

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente.

Se hará la eleccion a las cuatro i media del juéves próximo.

### Inclusiones en la convocatoria

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ruego al señor Ministro del Interior se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de los proyectos referentes a la legislacion obrera, tales como el relativo al pago de los salarios, el de

seguridad de los obreros en los talleres i varios otros de esta naturaleza.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Trasmitiré a S. E. el Presidente de la República el deseo del señor Diputado.

El señor MENA.—Igual ruego hago yo al señor Ministro respecto de los dos proyectos que hoy he tenido el honor de presentar a la Honorable Cámara i de que hoy se ha dado cuenta.

### Peticion de datos

El señor MEEKS.—Deseo saber, señor Presidente, si han llegado ciertos antecedentes que en una ocasion anterior pedí al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor ORREGO (Presidente).—No, señor Diputado.

El señor MEEKS.—Ruego entónces al señor Presidente se sirva reiterar mi peticion de esos antecedentes.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el sentido que indica el señor Diputado.

### Sucesos de Chañaral

El señor VEAS.—Ruego al señor Ministro del Interior se sirva solicitar los antecedentes de ciertos sucesos desarrollados últimamente en Chañaral. El presidente de la agrupacion democrática de ese pueblo ha sido obligado por la policía a cerrar su negocio.

De todos estos antecedentes se me da cuenta en un telegrama que he recibido, i al cual no doi lectura porque es demasiado estenso.

Ojalá el señor Ministro se sirviera poner término a estos atropellos adoptando al efecto las medidas del caso.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Ruego al señor Diputado se sirva proporcionarme los datos recibidos por Su Señoría.

El señor VEAS.—Pongo a su disposicion el telegrama a que me he referido.

### Programa ministerial — Situacion económica

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar el honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.—Me ocupaba, señor Presidente, en manifestar que la crisis en los valores mobiliarios traerá por consecuencia una crisis en la propiedad raíz i en

la propiedad salitrera i, finalmente, una crisis fiscal.

I la razon de todo esto es mui sencilla. Con la crisis actual tendrán que reducir su produccion muchas oficinas salitreras, lo cual traerá un descenso en las entradas fiscales; al mismo tiempo la pobreza jeneral i la restriccion del crédito traerán una disminucion de lo que actualmente recibe el Estado. Por consiguiente, la crisis será jeneral. De ella van a resultar la miseria del pobre i la miseria del rico, i así de los Gobiernos, así de los Congresos que se sienten combatidos a la vez por la miseria del pobre i por la miseria del rico, que es talvez mas terrible que la miseria del pobre!

Esta es la situacion que el Gobierno debe conjurar. Sin embargo, segun parece, el Gobierno no quiere ver que es necesario cambiar de rumbos en materia económica.

Es preciso que el Gobierno se convenza de que no se trata de salvar tal o cual fortuna particular; nó, señor; se trata de impedir que el pais sucumba, que vaya al desastre i que nos precipitemos todos en una crisis jeneral de todos los valores, de la cual no saldríamos ni en veinte, treinta o cuarenta años.

Se dice tambien que es preciso castigar a los especuladores, porque son ellos los causantes de esta situacion.

Esta saudez se repite con dogmatismo, se lleva a los consejos de Gobierno, se comenta en mil formas en la prensa i se medita seriamente sobre ella.

Señor, se ignora lo que es la Bolsa. ¿Qué es la especulacion bursátil?

La especulacion bursátil es el cambio de colocacion del dinero: de Pedro pasa a Juan, de Juan a Diego, i de Diego a Antonio; pero el dinero no desaparece, ni se pierde ni se gasta; solo pasa de una mano a otra.

El dinero cambia con la especulacion de destinatario; pero queda allí, en las cajas del Banco.

De manera que no es sensato hablar de una crisis producida por las especulaciones de Bolsa.

La única consecuencia que ha tenido la especulacion bursátil es el dar fomento a empresas industriales o comerciales, superiores a las fuerzas del pais por su número i magnitud.

El dinero aquí invertido en empresas de esa naturaleza está aquí todavía; hoy ha llegado el momento de la produccion, los capitales invertidos están próximos a dar resultados.

Esto es lo que está pasando en estos instantes.

Se ha hecho un esfuerzo poderoso para dar impulso a la industria; las empresas en que los hombres se han embarcado acaso son superiores a las fuerzas del país.

¿Qué cabe hacer en esta situación?

¿Dejar que las empresas sucumban i arrastren en su caída a sus iniciadores?

Nó, señor; cumple ayudarles i levantarlas, prestarles el auxilio necesario para que salgan a flote, a fin de que al cabo de uno o dos años renazcan vigorosas i afirmen sobre bases inquebrantables la situación económica de este país.

Cierto es que ha habido locuras, que se han emprendido negocios que no debieron emprenderse; pero esto pasa en toda reunión de hombres.

El espíritu de empresa es contagioso como todos los actos de la actividad humana, i principalmente aquellos que ejercen influencia sobre el sistema nervioso.

I de aquí, señor, que en Estados Unidos, donde las consecuencias de este contagio han podido palpase mejor que en cualquier otro país, se hayan dictado leyes que prohíben que vayan hasta los puestos públicos, hasta los puestos de gobierno, aquellas personas que directamente han tenido que intervenir en la dirección de manicomios, porque también la locura, como las especulaciones de bolsa, está científicamente comprobado que es seriamente contagiosa i los norte-americanos no entregan sus intereses públicos a cabezas debilitadas por contagio nervioso.

Aquí ha habido contagio, ha habido mucha especulación de bolsa.

Mal hecho.

Pero hai que reparar los efectos del hecho ya consumado i necesitamos reparar el mal i encontrar el remedio.

¿Cuál sería el remedio?

En primer lugar, alejemos de nuestro espíritu la idea de que la conversión habrá de hacerse a un plazo fijo.

Seamos honrados, señor Presidente, i tengamos la valentía de confesar que la conversión no podrá realizarse en la fecha determinada de 1910.

Felizmente son ya muy escasos los cerebros que van quedando refractarios a la evidencia i a la verdad de los hechos, i que sostienen que puede verificarse la conversión en 1910; pero, créame Su Señoría, la opinión pública unánime desde los hombres de la alta banca hasta los del modesto comercio, está constante i uniforme en considerar que sería un delito insistir en la conversión a fecha fija de 1910.

Se dice que la fe pública del Estado se encuentra comprometida, ligada a la conversión en 1910, pero, si es un secreto a voces que esto no podrá hacerse, ¿no se resguardaría mejor la fe pública del Estado si honradamente se declarase, una vez por todas, que la conversión no se hará sino cuando lo permitan las energías económicas del país?

A qué iríamos a hacer la conversión en 1910, a ciencia cierta de que esta operación sería profundamente ruinosa para el país, que no significaría otra cosa sino entregar, a modo de tributo jeneroso, nueve o diez millones de libras al extranjero, para que éste se llevase inmediatamente nuestro oro, agotando la savia, aprovechando para sí solo el esfuerzo de la Nación?

¿No es bueno confesar esto con franqueza?

¿O será mejor insistir en un engaño?

Los que van a decir otra cosa al Jefe del Estado, lo engañan.

Engañanlo también los que van a decir al Jefe del Estado que no hai conveniencia, que no es de absoluta necesidad para remediar la situación actual, el traer al país los ochenta i tres millones de pesos que hai depositados en los bancos extranjeros como fondo de conversión.

Lo primero de todo para conjurar la crisis, ántes de que asuma proporciones fatales, es dotar al país de los capitales que le faltan para desarrollar todas sus energías, es traer acá esos ochenta i tres millones de pesos.

Tómense todas las medidas, todas las garantías que se quiera; pero tráiganse esos capitales que nos hacen falta, que reclama para sí la actividad nacional. No es posible que, mientras nosotros nos asfixiamos por falta de capitales, esos dineros, que son nuestros, estén prestando vida i aliento a las industrias europeas.

No es posible mirar con indiferencia que se sustraigan aquellos capitales al movimiento de nuestros negocios, que falten al país esos elementos indispensables para que salga de su momentánea postración i recobre su antigua prosperidad, esa prosperidad que tiene derecho de alcanzar i mantener, en los momentos precisos en que las casas fuertes extranjeras tratan, en todas las malas a Europa, de provocar una liquidación forzosa de todos sus deudores, lo cual puede tener como resultado la paralización completa de todos los negocios i la crisis más espantosa.

No hago cargos a los extranjeros; ellos obran por la ley de la necesidad, los guía el espíritu mercantil, egoísta en todos sus cálculos.

Pero, ¿cómo mirar impasible que nuestras industrias i nuestro comercio languidezcan, estén anémicos, faltos de sangre i de vigor, mientras que con nuestros propios capitales estamos contribuyendo a la vitalidad de las industrias i del comercio europeos?

A este propósito, voi a referir una anécdota, que me han contado dos distinguidos caballeros recién vueltos de Inglaterra, a donde los llevó el deseo de hacer una negociacion que se radicaria en Chile con bases seguras de pingües utilidades. Propusieron la negociacion a capitalistas ingleses, que son los mas prácticos, los mas versados, los mas clarividentes para decidirse.

Pues bien, a pesar de las expectativas ciertas de provecho, los capitalistas ingleses ni siquiera aceptaron discutir la negociacion. Sabido es que los ingleses son demasiado flemáticos i reservados para explicar la razon de sus resoluciones.

Sin embargo, apremiados por los dos distinguidos caballeros de mi referencia, para explicar por qué se resistian a entrar en una negociacion positivamente ventajosa para ellos, hubieron de responder. No me increpe el honorable Presidente por la contestacion que voi a reproducir, pues el concepto no es mio, sino de aquellos ingleses.

La respuesta de ellos fué, mas o ménos, ésta: —“No queremos entrar en el negocio, ni siquiera discutirlo, porque no queremos tener relaciones de negocios en un pais que está dirigido por imbéciles o por ignorantes. No se pueden, habrian agregado los capitalistas ingleses, apreciar de otra manera a los gobernantes de ese pais si observamos que el Gobierno de Chile presta los capitales a los bancos extranjeros o los tiene en depósito al tres por ciento, i en cambio los pide prestados al interes del seis por ciento. Un pais que esto hace no puede estar gobernado por hombres con su cerebro bueno; i creemos que será una locura parecida el negocio que nos vienen a proponernos.”

I los distinguidos caballeros chilenos tuvieron que volverse corridos a Chile, sin realizar la brillante negociacion proyectada.

¿Por qué el Gobierno no piensa un poco?

¿Por qué no deja las pasiones i las ideas preconcebidas?

¿Por qué no piensa en que las doctrinas económicas no pueden ser absolutas?

¿No nos dicen los diarios que en Estados Unidos el Gobierno ha tenido que ayudar a los Bancos?

¿No nos dicen esos mismos diarios que ha quebrado un Banco norte-americano que tenia

un capital de cincuenta millones de dollars? Sin embargo, señor Ministro, los Bancos en que están colocados los fondos chilenos tienen solo ocho millones.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Los Bancos norte-americanos tienen jene almente mui poco capital.

Su Señoría habrá leído que el trust de Bancos que ha quebrado, tenia depósitos por setenta i cinco millones de dollars, mientras que su capital alcanzaba solo a un millon doscientos mil.

El señor ALESSANDRI.—Esta noticia que estoi dando la he tomado de los diarios; i de la benevolencia de Su Señoría para conmigo espero que, por lo ménos, me concederá que sé leer.

Es un hecho notorio que los Bancos están quebrando en Estados Unidos.

Entre tanto, el señor Ministro de Hacienda está mui serio i mui tranquilo en su banco, mucho mas tranquilo que los Bancos que se están desplomando en Estados Unidos.

La situacion del mercado mundial, por otra parte, reviste caracteres de gravedad.

¿No vemos que en Europa está subiendo el descuento?

¿Qué haremos si mañana, cuando cobremos a los Bancos extranjeros los fondos que en ellos ha depositado el Fisco, se resistan a pagarlos?

¿Con que no hai garantías en este pais para traer aquellos fondos?

La garantía es sencilla. Establezcamos un Banco del Estado, un Banco privilegiado i depositemos en él los fondos fiscales chilenos que están depositados en Bancos extranjeros.

Los acontecimientos han venido fatal i matemáticamente a probar que la medida económica mas eficaz que puede implantarse en el pais es la ideada por el ex-Presidente Balmaceda i por su Ministro don Manuel Aristides Zañartu, esto es, la creacion de un Banco del Estado.

En el Banco del Estado podrian depositarse los fondos de conversion a fin de no esponerlos a pérdida en caso de quiebra de los Bancos extranjeros.

Ni el actual, ni ningun otro Gobierno de Chile tiene responsabilidad pecuniaria suficiente para responder al pais de los perjuicios que le irrogaria una quiebra de esos Bancos.

¿Con qué nos pagaria el Gobierno actual si perdiéramos los ochenta i tres millones depositados en Bancos europeos?

No hai nadie en Chile que pudiera indemnizarnos.

¿Creen Sus Señorías los señores Ministros que se sincerarian ante la opinion pública con decir que estas observaciones son ataques de Diputados de oposicion?

Por cierto que contra esta idea de traer los fondos de conversion, se opondrá el argumento de que el Gobierno actual no acepta imposiciones de un Diputado. Bien, señor. Pero yo quiero saber cómo se irian a pagar al pais estos ochenta millones si los actuales poseedores de ellos no los pudieran pagar.

Ahora, otra cosa.

Dicen que el Gobierno va a retirar en la hora actual una parte de los fondos que tiene depositados en los Bancos.

Desearia una declaracion del señor Ministro sobre este punto.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Hacienda).—No hai necesidad por el momento de retirar fondos de los Bancos.

El señor ALESSANDRI.—Muchas gracias, señor Ministro.

Con la declaracion que ha hecho Su Señoría, doi por mui bien empleado el fatigoso esfuerzo que me he impuesto para dar curso a las observaciones que la Cámara me ha oido.

Podemos estar tranquilos. Ya sabemos que el Gobierno no retirará fondos de los Bancos.

En realidad, señor Presidente, yo me resistia a creer este rumor, porque el Gobierno que tal hiciera, se haria reo de un delito de esos que no castiga el Código Penal, pero que castiga severamente la opinion.

Imajínese la Cámara el espectáculo de la situacion económica que se produciria si en el momento presente se tomara semejante medida.....

Parece que el honorable Diputado por Temuco debe estar mui aburrido cuando reclama de la hora.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No se me ha pasado por la imaginacion semejante idea, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Creí que Su Señoría reclamaba de la hora.

Imajínense mis honorables colegas el sálvese quien pueda:

Los Bancos cobrarían a sus deudores.

Los deudores tendrían que vender sus valores.

Pero como actualmente no hai nada que valga nada, ¿qué harían?

Pero hai quienes dicen que el Fisco es dueño de hacer de su capa un sayo.

Hai quienes piensan así, sin detenerse a hacer un exámen cumplido de las cosas.

Hai en el Presidente de la República dos entidades distintas.

Una es el Jefe de la Nacion, encargado de hacer la felicidad del pueblo.

Es la otra el representante del Fisco.

Son dos órganos distintos, como un brazo, como la cabeza en el organismo humano.

Pero hai jentes que no quieren comprender que cuando están en pugna el interes fiscal i el interes nacional, debe sacrificarse el interes fiscal.

Debe en estos casos abandonarse el criterio de usurero, de mercachifle, para dar paso al criterio de hombre de Estado.

¡El interes de la Nacion, aun en desmedro del interes del Fisco!

Por mui sagrados que sean los intereses del Fisco, no pueden ponerse, por esos intereses, mayores dificultades a la situacion económica, porque ella traeria trastornos, cuyas primeras víctimas serian el Gobierno i el pais.

Finalmente, concluyo preguntando al señor Ministro de Hacienda:

Primero, ¿qué idea tiene el Gobierno sobre la conversion fijada para el 1.º de enero de 1910? O en otros términos, ¿piensa el Gobierno hacer la conversion en 1910?

No me venga a contestar Su Señoría como se acostumbra, diciendo que el Gobierno cumplirá la lei.

No pregunto eso, señor Ministro de Hacienda.

Lo que yo pregunto es si el Gobierno cree que debe mantenerse o derogarse esa lei.

Es necesario que el pais sepa esto, que no se le engañe mas, que la opinion pública se ilustre i que vea los peligros i los medios de salvacion.

En segundo lugar, eliminando la pregunta relativa a los depósitos en los Bancos, porque el señor Ministro ha declarado que por ahora no se piensa en el retiro de los fondos en ellos depositados, hago esta otra pregunta: ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar la crisis del cambio? ¿qué proyecto de lei piensa presentar con este objeto?

Parece que el señor Ministro del Interior desea contestar. Veo que hace señales de asentimiento.

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).—Me dirijia al honorable señor Gutiérrez.

El señor ALESSANDRI.—Creia que Su Señoría iba a decirme que ya el Gobierno se habia ocupado de esto...

El señor SOTOMAYOR (Ministro del Interior).



terior).—Se ocupa de todo, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Obras son amores i no buenas razones.

Deseo, pues, saber qué medidas ha tomado el Gobierno o piensa tomar para conjurar la crisis del cambio.

En tercer lugar, deseo saber qué medidas piensa tomar el Gobierno para aliviar en parte la crisis mobiliaria que azota al país, que amenaza hacerse jeneral, puesto que acarreará la crisis agrícola i la de la propiedad urbana i rústica, a la cual seguirá de cerca la crisis fiscal.

¿Insiste siempre el Gobierno, en vista de la situación actual; en mantener en Europa los fondos de la conversión?

Por último, ¿en qué situación están colocados en Europa los fondos de la conversión i qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizarse de que esos fondos no se pierdan en Europa?

Creo que el señor Ministro puede contestar inmediatamente estas preguntas, porque, aunque hace poco ha entrado al Gabinete. Su Señoría representa la política del jefe del Estado, i es seguro que el jefe del Estado debe haber pensado ya en estos problemas; pero no quiero apremiar a Su Señoría, i le doi tiempo para que me conteste en otra ocasión, rogándole sí que sea luego, porque tengo que salir de Santiago i deseo tener el gusto de oír al señor Ministro.

Finalmente, señor Presidente, debo declarar que veo con pena lo que pasa en este país.

Miro hácia arriba i veo un cielo azul hermoso i limpio sobre Chile: miro al este i veo una cordillera blanca con su cima nevada i soberana, que nos manifiesta que debemos aspirar con derecho a ir siempre arriba en el camino del progreso; miro al poniente i veo un mar inmenso que nos halaga con la conquista comercial del mundo, ya que por él podíamos llevar nuestros productos a todos los países del orbe.

Veo a este país dotado de todas las riquezas naturales que es posible idear; i lo veo todavía poblado por una raza fuerte, enérgica i aventurera.

Es frecuente ver a hombres azotados por los reveses de fortuna que dejan sonrientes, efecto de su enerjía i virilidad, los suntuosos palacios para vivir felices en la lucha, i le-

vantarse mas fuertes despues de la caída: este fenómeno se ve a cada rato en el país.

No hai en realidad caídas entre nosotros: los hombres se inclinan pero no caen, porque se hacen mas fuertes en la lucha.

Todos estos son factores destinados a hacer de nuestro país uno de los mas ricos, mas prósperos i mas felices; ¿qué falta entonces para conseguirlo?

Faltan medidas legislativas i buena dirección económica.

Lo que el país necesita es que su administración no sea inspirada por algun espíritu opaco, de esos que viven en medio de las ruinas del pasado i del edificio que cayó, sino que se inspire en el vuelo del águila, que se inspire en los buenos principios, i que, como el águila, se remonte a las alturas, a la cima de las montañas, para tender de allí el vuelo hácia el espacio inmenso.

¡Eso necesita Chile para su grandeza!

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

Si no hai oposicion, daré por aprobada la indicacion del honorable señor Rivera.

Aprobada.

### Interpelacion.—Situacion económica

El señor ALESSANDRI.—Mis observaciones tienen el carácter de interpelacion, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—No lo habia manifestado así Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Sí, señor. Interpelo al señor Ministro de Hacienda. Hai necesidad de interpelar, porque es preciso que estas cosas se discutan mui claramente.

El señor ORREGO (Presidente).—Me pondré de acuerdo con el señor Ministro para fijar el dia en que debe contestar la interpelacion.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

*Se suspendió la sesion.*

*No continuó a segunda hora por falta de número.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.